

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10705 CÓRDOBA

Edicto

El juzgado de lo mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 543/2019 referente a la deudora GLORIA MARISCAL ÁLVAREZ, con NIF 80110413X, se ha presentado por la administración concursal, el informe provisional al que se refiere el art. 74 del Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina de este Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- La presentación del informe de la Administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del juzgado durante DIEZ DÍAS.

Córdoba, 13 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200012860-1